



LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECHOS HUMANOS

(Continuadora de - LIGA ESPAÑOLA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO -)

(FUNDADA EN 1913)

Asociada a Organizaciones Internacionales y Nacionales
en Defensa de los Derechos Humanos.

ESTATUTO CONSULTIVO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS ANTE EL ECOSOC.

Madrid, 12 Enero 2011

Comunicado de Prensa.

(Sobre la inédita revuelta popular en Túnez y Argelia contra la carestía de la vida)

La Liga Española Pro Derechos Humanos en relación con los hechos que han venido ocurriendo desde el pasado fin de semana en Argelia y Túnez, donde decenas de personas, al manifestarse contra la carestía de la vida, han perdido la vida y otros centenares han resultado heridas, como consecuencia de las protestas y la represión desatada por parte de las fuerzas policiales; se pronuncia de la siguiente manera:

En La Liga Española Pro Derechos Humanos somos consientes, que las fuerzas policiales ejercen su labor para mantener el orden y proteger a todos los ciudadanos por igual. No obstante, absolutamente nada justifica la muerte de una persona, y en este caso, decenas de muertos y centenares de heridos tunecinos y argelinos que protestaban por la crisis económica que atraviesan.

Consideramos que las protestas habidas en Argelia y Túnez no son un hecho aislado, sino que son producto de la grave crisis económica por la que pasan la mayor parte de países en el mundo y por lo tanto, no puede ignorarse la posibilidad de que dichos actos se reproduzcan en los países vecinos, como ser Marruecos, España o Portugal, que pasan por situaciones económicas difíciles.

Es injustificable y se rechaza cualquier acto de violencia que atente contra la integridad física o cualquier otro derecho humano de las personas, en este caso, por expresar libremente su descontento ante la crisis económica y carestía de la vida.

La Liga Española Pro Derechos Humanos considera que, aun cuando la pobreza tiene muchas manifestaciones, la más relevante de todas, es la pobreza de acceso a los recursos materiales, de ingresos y de bienes, que imposibilitan a la persona satisfacer sus necesidades básicas, desarrollar sus capacidades y ejercitar de manera plena su libertad.

Que los actos violentos antes aludidos, son contrarios a los derechos fundamentales y a los derechos contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos tanto por los gobiernos de Túnez y Argelia.

Por tanto, manifestamos nuestro repudio ante tan nefasto acto de agresión, que vulnera, entre otros, el derecho a la vida y a la integridad física de los seres humanos, en este caso, de los ciudadanos de Túnez y Argelia; que dichos actos, en nada contribuyen a la solución de los conflictos originados por los modelos económicos implementados, por el contrario, no hacen más que aumentar las acciones violatoria de Derechos Humanos en la región; y por último, España no debe dejar pasar desapercibidos e ignorar los actos ocurridos en Túnez y Argelia el pasado fin de semana, por el contrario, debe observar con especial cuidado dichos actos y analizarlos en su contexto, porque no se descarta la posibilidad de que los mismos puedan ser el detonante para que de manera similar se extiendan a Marruecos, Portugal y España, cuya situación económica no es nada satisfactoria.

Luis Javier Santos Cruz
Colaborador de la Liga Española Pro Derechos Humanos
Ex Fiscal Contra la Corrupción